

pol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por don Mateo Justicia Ibáñez recurso contencioso-administrativo núm. 420/07 contra la Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2006, así como los excluidos definitivamente, del personal interino de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas de régimen especial para el curso 2005/2006.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 17 de septiembre de 2007, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de junio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 260/2008, procedimiento ordinario, interpuesto por doña María del Pilar Miranda Perlés ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña María del Pilar Miranda Perlés recurso contencioso-administrativo núm. 260/2008, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en Educación Infantil 3 años en el C.C. «Sagrado Corazón de Jesús», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la

Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 260/2008, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 6 de junio de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2004.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la promoción pública de viviendas en municipios de población superior a 100.000 habitantes, correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número